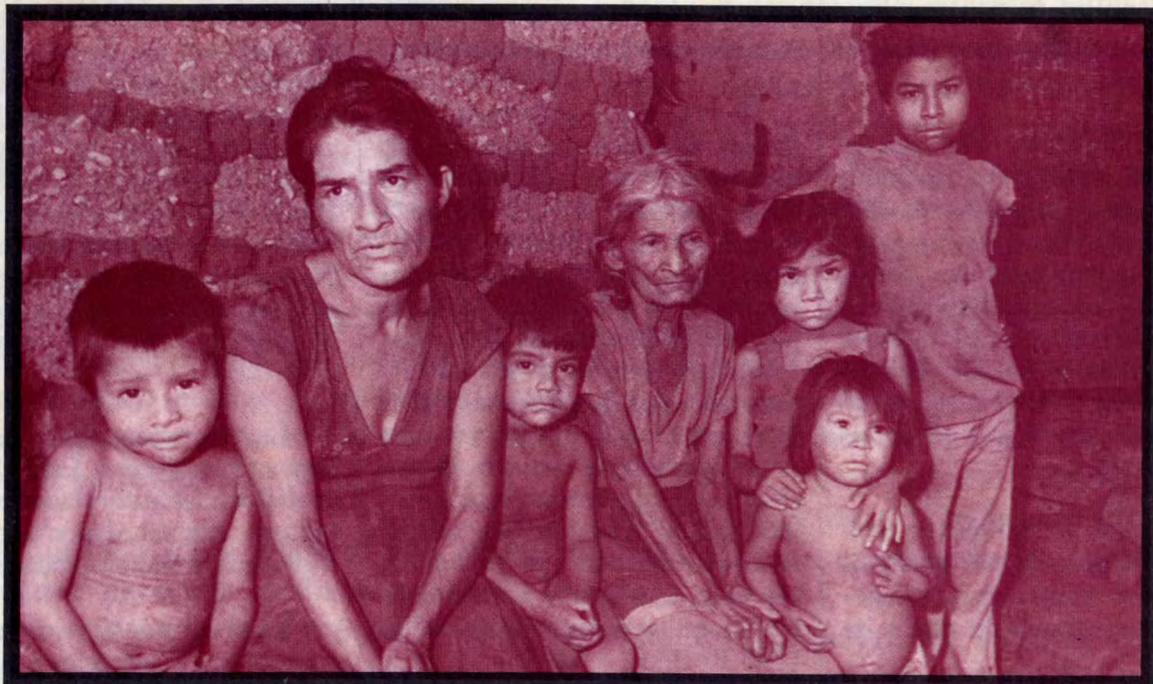


CENIDH

Boletín Informativo del Centro Nicaragüense de
Derechos Humanos

Año 1 No. 3 May/Jun. 1991



ESTO ES NICARAGUA

- **3 millones 800 mil habitantes.**
- **El 56% de la población son menores de 15 años.**
- **500 mil niños están en condiciones muy críticas: huérfanos de guerra, niños de la calle, menores transgresores y otros.**
- **EL 24% mujeres en estado de reproducción.**
- **El 50% de la Población Económicamente Activa (PEA), calculada en 1 millón 200 mil personas, está en el desempleo.**
- **El 77% de los obreros de la construcción están desempleados.**
- **En el campo el desempleo es casi total.**
- **El 69.4% de la población no puede satisfacer sus necesidades básicas.**
- **El 30% está en la pobreza.**
- **El 34.7% en la extrema pobreza.**
- **El 16% en la indigencia.**
- **El 34.4% de la población vive en asentamientos en condiciones lacerantes.**
- **La tasa de mortalidad infantil es de 73 niños muertos por cada un mil nacidos vivos.**

Ante este panorama valore usted cuántos podrán comprar una canasta básica de 53 productos, cuyo costo oficial en el mes de junio, según la Comisión Nacional del Nivel Vida, fue de C\$635.99 (córdobas), lo que equivale a \$127.20 USA Dls. Y el salario mínimo anda por los C\$200.00, o sea, más o menos unos \$40.00

Fuentes: Frente Nacional de los Trabajadores (FNT) Naciones Unidas (ONU).

Cumplimos un año

El 6 de junio el CENIDH cumplió un año de trabajo.

Durante este período el CENIDH atendió 110 casos entre denuncias de violaciones individuales, casos asumidos de oficio, consultas y solicitudes de gestiones ante diferentes autoridades.

De un total de 57 denuncias de violaciones individuales recibidas 33 conciernen a la policía, en 20 de ellas se confirmó la responsabilidad de miembros de esa institución por acciones u omisiones que significaron violación a los derechos humanos, otras 7 resultaron negativas y en el resto no se pudo establecer la certeza de las imputaciones.

En contra del ejército se recibieron 5 denuncias por acciones cometidas al prestar apoyo a la policía en operaciones de orden interno.

Otras denuncias recibidas fueron en contra del vice ministro de Gobernación y de Delegados de esa entidad en distintas regiones del país.

Un aspecto fundamental de nuestro trabajo es la investigación de hechos sensibles que repercu-

ten en los derechos humanos. En 13 oportunidades el CENIDH profundizó en el conocimiento directo de sucesos violentos en el campo y la ciudad, donde el problema de la tierra y la represión contra los trabajadores respectivamente estuvieron en primer plano.

En el campo investigamos la quema de ranchos y desalojo de campesinos y desmovilizados de la contra por parte del ejército, en la finca "Los Angeles", departamento de Matagalpa, el intento de ocupación de la UPE "Corinto Finca por campesinos donde 5 de ellos resultaron muertos, el secuestro y asesinato del Teniente del EPS Rodrigo Pineda perpetrado por desmovilizados de la contra, el asesinato de los cooperativistas Antonio Suárez y su hijo del mismo nombre, realizado por la Policía Rural de Río Blanco y el desalojo de 42 familias de la finca "Erida" en la VI Región.

Otro hecho investigado fue el secuestro de 3 policías y 3 dirigentes en el municipio de La Concha, ligado con la rebelión de los alcaldes.

La represión contra los trabajadores en Managua ocupó nuestra atención. La huelga de julio

donde hubo 4 muertos y 115 lesionados, entre éstos 49 fueron heridos por armas de fuego y arma blanca, el desalojo violento de los trabajadores de las aduanas "Selim Shible" y "Sandino", el Banco Inmobiliario, la sede central del Banco Nacional de Desarrollo y la sucursal "Héroes y Mártires", los lisiados de guerra que se habían tomado el Canal 6 de T.V. y Centro de Convenciones "Olof Palme" donde dos mujeres embarazadas abortaron como consecuencia de la golpiza recibida de parte de los policías antimotines, fueron ampliamente investigados por el CENIDH.

Cada investigación generó su respectivo informe. Estos fueron enviados a las autoridades competentes y, además, dados a conocer a los medios de comunicación.

Durante nuestro primer año elaboramos 9 informes y 3 documentos de análisis sobre temas específicos que reflejan la situación de los derechos humanos en Nicaragua.

El programa de capacitación mereció nuestra especial aten-

CONTINUA EN LA PAG. 7

**Una Publicación Bimestral del Centro
Nicaragüense de Derechos Humanos CENIDH**

Dirección:
Vilma Núñez de Escorcía
Mario Fulvio Espinoza

Editores:
Maritza Cordero

CONTENIDO

Esto es Nicaragua	/1
Cumplimos un año	/2
Editorial	/3
Maestros y Policías heridos y golpeados	/3
Conflicto por la tierra	/4
Irrespeto al derecho a la honra	/5
Gobierno no responde	/5
132 promotores más	/6
Policía Rural viola libertad de movilización	/7

Editorial

Nicaragua vive uno de los momentos más críticos desde que Doña Violeta de Chamorro asumió el poder el 25 de abril de 1990.

El CENIDH en diferentes ocasiones ha analizado la particular situación en que transcurre la vida de un pueblo que se debate entre las secuelas dolorosas de una guerra impuesta y su deseo vehemente de vivir en paz. Esa paz que hace un año parecía cercana al desmovilizarse la contra, pero que se vuelve lejana frente al espectro de las acciones desestabilizadoras de sectores recalcitrantes de una coalición gobernante cada vez más débil, incoherente e irremediabilmente dividida.

De un lado están aquellos que, como la Presidenta, impulsan un discurso conciliador llamando al diálogo y la reconciliación, frente a los que pretenden revertir los logros de tantos años de lucha y sacrificio en beneficio de las mayorías desposeídas de éste país, interpretando el resultado de las elecciones del 25 de febrero de 1990 como un cheque en blanco para tomar decisiones de manera unilateral.

Este sector extremista debe tener presente, y es necesario recordarle, que a través de diferentes formas de lucha el movimiento popular se ha propuesto la defensa de sus derechos adquiridos y la legitimidad de sus reivindicaciones, replanteando sus demandas frente a la injusticia social, obligando así al Estado a modificar o postergar la adopción de acciones lesivas a los intereses populares. El movimiento popular con

creatividad ha planteado su participación en los procesos de privatización de empresas y se ha unido, anteponiendo intereses políticos en su justo reclamo por el acceso a la tierra. Hoy aglutinado en el Frente de Lucha Popular (FLP), exige el respeto al derecho humano que le garantiza el Arto. 64 de la Constitución Política: *el derecho a una vivienda digna*; rechazando la derogación de las Leyes 85 y 86, con las cuales el gobierno anterior tardíamente legalizó un derecho ejercido por miles de nicaragüenses a través de 10 años de trabajo y sacrificio.

Son estas acciones, citadas a manera de ejemplo y muchas más, que tenemos presente los nicaragüenses, las que nos llevan a concluir "que Nicaragua no es gobernable sin la efectiva participación de las organizaciones populares", esta es una realidad que no se puede obviar y debe ser tomada en cuenta con seriedad y responsabilidad por quienes fueron investidos de poder por el voto popular el 25 de febrero de 1990.

Como organismo de derechos humanos no queremos hacer otro tipo de valoración ni identificar estas acciones de un sector del gobierno, con intereses políticos injerencistas de otros Estados, únicamente nos anima el deseo de señalar y denunciar oportunamente aquellos factores que contribuyen a delimitar el contexto dentro del cual se ejercen los derechos humanos y que por consiguiente determinan su vigencia o violación.

Conflicto por la tierra

El problema por la tierra se ha agudizado, esta vez en la Región V donde desmovilizados de la contrarrevolución han invadido propiedades privadas que pertenecen a campesinos del lugar.

28 campesinos de las comunidades de Cerro Bonito y San Sebastián y de la comarca San Pablo Aguas Zarcas denunciaron ante el CENIDH, que desde hace dos meses un grupo de desalajados al mando de "Navegante", se tomaron 6 fincas cuyos títulos de propiedad ostentan: Nicolás Reyes Rodríguez, Juan Santiago Guido Ordóñez, Encarnación Guido García, Juan Callejas Robleto, Hilario Guido García y Vicente García Guido.

La situación puede alcanzar ribetes de violencia por cuanto los desmovilizados profieren amenazas contra los propietarios, están repartiendo las tierras entre ellos y han afirmado que ni el Consejo Agrario ni el Instituto de Reforma

Agraria de Nueva Guinea los hará desistir de sus tomas de tierras.

Los 28 campesinos han solicitado ayuda a la Alcaldía y a Reforma Agraria del lugar sin que hasta ahora éstas se hayan ocupado de investigar la situación.

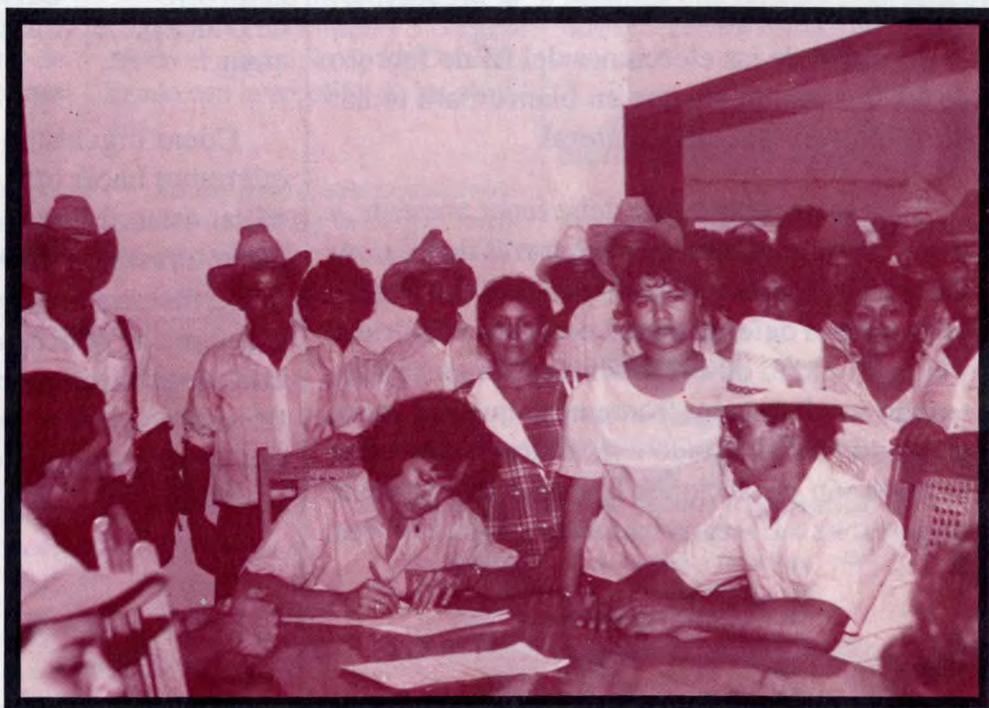
La denuncia en cuestión está avalada por el sacerdote Pedro Riouffrait de la Parroquia San Martín de Porres de Nueva Guinea, la Hermana Eliana Loiseau y Leonel Martínez, todos ellos miembros de la Comisión Católica de Justicia y Paz de ese sector del Atlántico Sur.

Ante la inoperancia de las autoridades mencionadas, donde los campesinos han recurrido buscando solución al problema, el CENIDH envió una carta al Ministro de Reforma Agraria, Dr. Gustavo Tablada, solicitándole una investigación y respuesta oportuna al conflicto para evitar cualquier enfrentamiento entre ambos sectores.

Otra denuncia recibida en el mes de junio sobre ésta problemática es la de 33 campesinos en representación de 500 familias del sector de Río San Juan, Atlántico Sur, que relataron el desalojo de sus tierras de parte de autoridades del INRA apoyados por la Policía.

Una carta fue enviada a la Presidenta de la República donde se le recuerda que: "La propiedad es un derecho humano. Pero obviamente no tiene el mismo valor cuando se trata de la tierra de un rico o la de un pobre que vive de ella. Para el campesino pobre la tierra es el único modo de garantizar varios derechos fundamentales: siendo su instrumento de trabajo, la tierra le permite alcanzar el derecho al trabajo, el derecho a no tener hambre, el derecho a una vida digna por los ingresos que le puede procurar, el derecho a la vivienda porque en esa tierra construye su casa".

El CENIDH investiga el caso.



Campeños de Río San Juan denunciando ante el CENIDH el desalojo de sus tierras.

Irrespeto al derecho a la honra

El derecho a la honra y a su protección está consagrado como un derecho humano en los Artos. 17 y 11 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención Americana de Derechos Humanos respectivamente; asimismo nuestra Constitución lo reconoce como tal en el inc. 3 del Arto. 26.

Sin embargo, éste derecho y la consiguiente responsabilidad del Estado a su protección, desde el mes de abril son reiteradamente violados en perjuicio del Dr. Augusto Zamora y el Lic. Danilo Abud Vivas, en el Sistema Nacional de Televisión mediante un "spot" donde presentan a ambos como los protagonistas de presuntas acciones violentas con imágenes de la huelga de julio del año pasado.

Este "spot", que se transmite a nombre de la Dirección de Información y Prensa de la Presidencia de la República, no se puede valorar como un sano propósito del gobierno de orientar a toda la

sociedad nicaragüense en el ejercicio de sus derechos dentro del marco jurídico vigente.

Por su contenido e imágenes, el "spot" intenta mas bien deslegitimar al movimiento obrero y a los trabajadores en huelga como si éstos fueran la fuente principal de la violencia que está sacudiendo el país.

Campañas ideológicas de esta naturaleza, además, podrían tener resultados graves para la integridad física de las personas presentadas como los principales protagonistas de "actos violentos", en un ambiente en que la polarización política mantiene altos niveles.

Al denunciar este atropello en contra de los ciudadanos mencionados, responsabilizamos por ello al gobierno de doña Violeta B. de Chamorro y le instamos a retirar su ilegal "spot" en cumplimiento de la Constitución y sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

GobierNO responde

Qué significan los derechos humanos para el gobierno actual?

En primer lugar el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) desde su fundación se formó expectativas positivas por cuanto el discurso de la Presidenta y sus funcionarios pregonaban el respeto a los derechos humanos de los nicaragüenses como parte fundamental de su programa.

A un año de gobierno la realidad es otra, no sólo para la po-

blación que siente en carne propia los efectos de la política adoptada por éste, sino inclusive para nosotros como organismo de derechos humanos que hemos investigado hechos violatorios y gestionado la adopción de medidas y aclaración de situaciones sin obtener respuesta.

Por ejemplo, al Ministro de Gobernación de 5 informes que le hemos enviado, solamente en dos ocasiones dijo, al menos, haberlos recibido.

La Corte Suprema de Justicia de tres informes enviados acusó

recibo del primero, no así de los otros dos.

Tanto al Jefe Nacional de la Policía, Comandante René Vivas, como al Auditor General de las Fuerzas Armadas y al Capitán Malespín de los Antimotines, se les envió a cada uno un informe sobre hechos concernientes a sus responsabilidades y ninguno de ellos nos ha respondido.

Sistemáticamente hemos remitido denuncias sobre casos in-

CONTINUA EN LA PAG. 6

dividuales a diferentes instancias, varias cartas sobre hechos concretos fueron enviadas al Ministro de la Reforma Agraria, y a la Presidenta de la República al cumplir sus primeros 100 días de gobierno le remitimos una carta planteándole la situación imperante en materia de derechos humanos y a la fecha el gobierno no responde. La excepción ha sido el Ministro de Educación Dr. Humberto Belli, quien oportunamente respondió a una carta del CENIDH referida a la problemática de la educación.

Lo más evidente radica en el hecho de que la Inspectoría Civil, a cargo del Dr. Ulises Somarriba, creada para investigar y vigilar el comportamiento de los miembros de los diferentes órganos del Ministerio de Gobernación y, por consiguiente, para ayudar a resolver los problemas que presenta la ciudadanía, no sea capaz de dar respuesta a la serie de denuncias que nosotros como organismo de derechos humanos le hemos enviado, ya que de 10 casos remitidos no hemos recibido respuesta de que se haya concluido una investigación y, mucho menos, que se haya dictado alguna una sanción. Solamente en 6 ocasiones la Inspectoría se limitó a decirnos que había recibido los informes.

De ahí que afirmemos, que si bien el gobierno no es un característico violador de los derechos humanos, tampoco podemos aseverar que está preocupado realmente por la vigencia y respeto de los mismos, lo que nos lleva a concluir que el discurso de los funcionarios se queda en eso, en el mero discurso, pues la práctica y los bajísimos niveles de respuesta así lo confirman.

132 promotores más

Tres talleres fueron realizados durante los meses de mayo y junio en diferentes lugares del país, con el propósito de capacitar a dirigentes y miembros de las comunidades en la defensa y promoción de los derechos humanos.

35 dirigentes del Movimiento Comunal, de diferentes municipios del departamento de León, participaron en el taller de derechos humanos que impartió el CENIDH en la segunda quincena de mayo, donde los participantes nos retroalimentaron denunciando las violaciones al derecho a la propiedad de que son víctimas pobladores de diferentes lugares y miembros de cooperativas.

Otro taller se realizó en el municipio de Jalapa fronterizo con Honduras, en el mismo participaron 39 obreros organizados en la Asociación de Trabajadores del Campo, ATC, que laboran en fincas dedicadas al cultivo del tabaco. Aquí pudimos conocer que la problemática imperante es la privatización de tierras que nunca han dejado de ser trabajadas por sus propietarios organizados en cooperativas. Las condiciones de salud son lamentables, enfermedades de todo tipo azotan a los pobladores las que no pueden ser curadas por falta de medicinas en los centros de salud.

En el municipio de Nueva Guinea, montaña adentro de la V Región, se desarrolló un taller con 58 miembros de 29 comunidades del sector, en su mayoría campesinos víctimas de la guerra y pertenecientes a la Comisión Católica de Justicia y Paz. Ellos plantearon que el gobierno está violando el derecho a la propiedad de la gran mayoría de los habitantes de la zona ya que fueron desalojados de sus tierras y las autoridades no escuchan sus demandas. Afirmaron también que el gobierno ha cerrado 11 puestos de salud y las medicinas no existen en el lugar.

POLICIA RURAL VIOLA LIBERTAD DE MOVILIZACION

Antonio Briceño Martínez y su esposa Betty Duarte Sequeira denunciaron en nuestras oficinas que miembros de la Policía Rural, integrada por desmovilizados de la contrarrevolución, que conforman el retén de Mayasán, jurisdicción de El Morrito, Río San Juan, el 19 de junio detuvieron el bus en que viajaban y procedieron a bajar a todos los hombres.

Briceño, ex-miembro de la Policía Sandinista donde laboró 10 años, no bajó por estar enfermo y presentar fiebre alta. El bus continuó el viaje a Managua y al poco rato fue alcanzado por un jeep UAZ ocupado por miembros de la Policía Rural, que violentamente obligaron a bajar, esta vez, sólo a su esposa Betty y a él. Antonio fue esposado (sus muñecas presentaban las huellas) y ambos fueron conducidos al comando de la Policía Rural de El Morrito.

Una vez en el cuartel marido y mujer fueron separados e interrogados. Betty fue amenazada por un Policía Rural con ser violada en el baño. Antonio fue interrogado por el jefe del comando, Carlos Borge, a quien le mostró la hoja de transferencia del Centro de Salud del lugar, para ser tratado en la sala de otorrinolaringología del Hospital "Lenín Fonseca" en Managua. Dicha transferencia, que da constancia de la enfermedad del denunciante, fue rayada por Borge tratando de anularla o destruirla.

Antonio Briceño y su esposa Betty Duarte fueron posteriormente liberados y manifestaron ante el CENIDH que su libertad personal está amenazada, además la inseguridad que sienten en su derecho a movilizarse, pues "esa es una vía que debemos usar constantemente y hemos tenido conocimiento que una serie de personas han sido maltratadas verbalmente en ese retén, entre otras, el ex-alcalde de San Miguelito Wilfredo Duarte Picado, lo que no contribuye para nada a la reconciliación", afirmó Briceño.

El CENIDH de inmediato transmitió la denuncia al Ministerio de Gobernación, demandando una investigación exhaustiva del hecho concreto y las arbitrariedades señaladas que están ocurriendo en ese puesto militar.

VIENE DE LA PAG.2

ción, a través de talleres realizados con los sectores populares y organizaciones de base, con el propósito de formar a 4.130 promotores populares. A éstos han asistido miembros del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), Comunidades Eclesiales de Base (CEB), Asociación de Trabajadores del Campo (ATC), el Centro de Mujeres (IXCHEN) y el Movimiento Comunal. Estos talleres se efectuaron en los barrios de Managua y comarcas aledañas, León, Jalapa y Nueva Guinea.

Cinco eventos fueron realizados: 1) Foro Nacional de Derechos Humanos, 2) Seminario sobre La Efectividad del Habeas Corpus, 3) Foro Libertad de Expresión y Concertación, 4) Taller de Defensa Jurídica Internacional y 5) Congreso de FEDEFAM que fue apoyado en su organización, desarrollo y publicidad.

Dentro del ámbito de las publicaciones realizamos dos folletos, uno presenta la información básica acerca de los objetivos generales y específicos y manera de funcionar del CENIDH y, otro, "Derechos Humanos: El Camino" que sirve como documento base en los talleres de capacitación. Asimismo, fue elaborado el Dossier No.1 donde se refleja nuestro trabajo y el tratamiento que le dieron los medios de comunicación escritos de nuestro país.

MAESTROS Y POLICIAS HERIDOS Y GOLPEADOS

Cincuenta días duró la huelga nacional de los maestros que demandaban mejores salarios, estabilidad laboral, abastecimiento de material didáctico y la reglamentación de la Ley de Carrera Docente.

Los educadores ocuparon pacíficamente durante los últimos días las instalaciones del Ministerio de Educación, con el fin de presionar por una negociación que les resolviera sus justas demandas salariales y laborales.



Maestros en huelga en la entrada del despacho del Ministro.

La fuerza pública intervino para garantizar el libre acceso al despacho del Ministro, que también estaba ocupado por los huelguistas sin obligarles a salir del local.

De acuerdo a la investigación realizada por el CENIDH la policía intentó llegar a un compromiso con la dirección del movimiento magisterial para evitar el uso de la fuerza. No obstante, este no se pudo concretar y la policía cumplió la orden de Gobernación esta vez sin hacer uso de la violencia, pues no fueron usados los gases lacrimógenos ni otros medios técnicos para efectuar el desalojo a cualquier costo.

Los huelguistas enfrentaron a la policía, lo que dejó varios maestros y policías heridos y golpeados. El caso más grave es el de la maestra Idalia Mendoza Sanarruza que resultó con la clavícula izquierda fracturada, desgarramiento del tejido muscular en la parte superior del brazo izquierdo, luxación en la muñeca izquierda y un hematoma en la tercera costilla izquierda.

En resumen el CENIDH considera justas las peticiones del magisterio y lamenta que el gobierno no lo entendiera así desde un principio, actitud que le llevó a negociar tardíamente cuando ya la huelga se había generalizado y acumulado 55 días de pérdida de clases. Un acuerdo fue firmado y sólo queda que el gobierno cumpla con ello.

El CENIDH estima, que tanto la decisión de intervenir como los métodos utilizados por la policía no violaron los derechos de los maestros a la huelga o manifestación pacífica por sus legítimas demandas, ni atentaron contra su integridad física por no haber hecho uso de la violencia desproporcionada que les caracterizó en otros desalojos.

CENIDH

Bracha Interamericana del Centroamericano
Derechos Humanos Año 1 No. 2 Marzo 1990
CENIDH
APARTADO 4402
MANAGUA, NICARAGUA.
IMPRESO
AEREO